



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



AVISO DE CONVOCATORIA

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué "Infibague", en cumplimiento de lo exigido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 21 de Decreto 1510 de 2013 informa a la comunidad en general que se iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación, con los siguientes parámetros generales:

1.- NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre de la Entidad:	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "Infibague".
Dirección de la Entidad:	Cll. 60 Cra. 5º Edificio Cami Norte Barrio La Floresta Ibague - Tolima
Teléfonos y Fax:	2746888 – 2747222 - 2747444 Fax: 2746410
Dirección correo electrónico contratación de la entidad:	contratacion@infibague.gov.co
Dirección electrónica de la entidad:	www.infibague.gov.co

La propuesta deberá ser entregada en la Ventanilla Única de Recepción de INFIBAGUE ubicada en la Avda. Calle 60 Cra. 5 Barrio la Floresta, en la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, en la forma señalada en el pliego de condiciones hasta la hora señalada para la entrega de propuestas, de acuerdo con las fechas establecidas por la entidad en el cronograma que para el efecto se establezca.

2. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS ELECTRICOS Y FOTOMETRICOS, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS LUMINARIAS LED Y/O MICROLED, PARA MODERNIZACION EN LUMINARIAS LED DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

3.- IDENTIFICACION TECNICA DEL OBJETO Y CLASIFICACION UNSPSC.

El proponente que resulte adjudicatario de la presente licitación, deberá desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

1. Recopilación de información secundaria de redes de energía



CLL. 60 CRA. 5º EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



2. El Contratista debe realizar un trabajo de campo en los sectores y barrios señalados en los pliegos correspondiente al levantamiento de cada punto lumínico sobre planos registrando tipo de vía, altura del poste, código de poste, tipo de poste, tipo de luminaria instalada, potencia de la luminaria, tipo de vía (Concreto, pavimento tierra), interdistancia de los postes, tipo de fachadas, material arbóreo que involucre la iluminación, redes asociadas a cada circuito, regulación, capacidad del transformador , ubicación del transformador , código del transformador y todos aquellos factores que el consultor considere necesarios para la elaboración de su Diseño.
3. El Contratista debe ceñirse al cumplimiento de la normatividad vigente a la fecha, como son los siguientes reglamentos y códigos.
 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE.
 - Reglamento Técnico de Alumbrado Público- RETILAP.
 - Código Eléctrico Nacional – Norma 2050.
 - Manual Único de Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Ejecutiva de Servicios Públicos.
4. El Contratista debe recopilar y analizar toda la información adicional correspondiente, que se considere necesaria para la adecuada ejecución de los estudios y diseños
5. El Contratista, debe partir de la infraestructura de Alumbrado existente en el área geográfica a diseñar, teniendo en cuenta que no se puede realizar modificaciones a las inter distancias o movimientos de portería.(Y si es del caso para circunstancias especiales)
6. Recopilación de información sobre el cableado existente de redes de baja tensión,
7. Recopilación de información de transformadores.
8. En algunos casos, si es necesario realizar el cálculo de regulación para verificar caídas de tensión y formular recomendaciones de orden técnico a tener en cuenta.
9. Recopilación de información sobre tipo de luminarias existentes con la indicación del código de poste.
10. Identificación y ubicación de número del centro de distribución, o código del transformador.
11. Identificación y ubicación de puntos físicos e identificación de la infraestructura y demás información pertinente.
12. Se debe identificar el tipo de vía, características de la base de vía y registrarlo en los planos localizadas en el área geográfica a diseñar, localización con coordenadas geográficas de los postes, discriminando su altura, y código y tipo de estructura
13. Elaboración de los planos de las redes existentes de energía, que sirven al Sistema de Alumbrado Público.
14. El Contratista debe realizar la prueba fotométrica del total de las vías con tres marcas certificadas RETILAP de productores de Luminarias Led como mínimo.



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibaque@infibaque.gov.co WEB: www.infibaque.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



15. El Diseñador debe realizar el estudio financiero y técnico de todas las marcas escogidas, incluyendo el consumo de energía, factor de mantenimiento que determine la marca más favorable a instalar de acuerdo a lo dispuesto en el RETILAP.
16. Dentro de este diseño se debe excluir las avenidas, y la paralela de la avenida Quinta.
17. El Contratista deberá entregar en sus memorias los resultados de luminancia e iluminancia para cada vía vehicular o peatonal.
18. En los presupuestos el Contratista debe tener en cuenta los costos adicionales de la luminaria, el alambre de conexión, conectores, brazo de la Luminaria, base para fotocelda, fotocelda, etc. Se recomienda que las luminarias tengan incorporadas las bases para las fotoceldas.
19. A criterio del Contratista, una vez se tenga elaborados los diseños de algunos circuitos y identificada la marca más favorable puede parcialmente ir realizando la compra e instalación de las luminarias.
20. Dentro de la selección de la Luminaria el contratista debe ponderar y tener en cuenta que los elementos componentes de las Luminarias sean de fácil instalación y adquisición y se encuentren en el mercado Nacional para su mantenimiento.
21. El contratista una vez seleccionada la luminaria realizara la compra e instalación verificando con el Interventor que se estén cumpliendo los niveles de iluminación establecidos en los cálculos efectuados.
22. No será de rígido cumplimiento las cantidades y potencias de las luminarias establecidas o proyectadas en el presupuesto y por el contrario se ceñirá a los cálculos efectuados para el diseño.
23. El Contratista para la selección de la luminaria debe tener en cuenta entre otros:

- Niveles de Luminancia e Iluminancia
- Precio de la Luminaria
- Ahorro de Energía
- Factor de mantenimiento
- Vida útil de la Luminaria
- Temperatura de color entre 4000 y 4.500°K
- Fácil adquisición de los elementos componentes de la luminaria para futuros mantenimientos
- Fácil y practico montaje para la reposición de los componentes de la luminaria en evento de mantenimiento

Compromiso de la empresa productora de la luminaria para el suministro inmediato de las luminarias



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



24. El Contratista deberá entregar los diseños de la siguiente manera:

- Un Juego de Copias heliográficas de los Planos a Escala 1: 1500
- Registro magnético de los planos en CD
- Cuadro en Excel que contenga la información de cada punto código de poste, dirección, potencia de luminaria a instalar, barrio, código del transformador
- Memoria de cálculos gráfica y numérica, matriz fotométrica que contengan toda la Información fotométrica exigida por el RETILAP para cada via Luminancia, Iluminancia, Luminancia Promedio, iluminancia promedio, tipo de vía, uniformidad longitudinal, índice de deslumbramiento, etc.
- Características del Montaje como ancho de la vía, altura del montaje, inclinación de la luminaria, avance de la luminaria
- Marca y especificaciones de la Luminaria como hermeticidad, Capacidad de Impacto, curvas isolux.
- Diseño del brazo a Instalar con las dimensiones de espesor, diámetro y longitud de dobleces.
- Certificación de cumplimiento de Retilap, firmada por el diseñador
- Compromiso del fabricante del Suministro de las Luminarias
- Certificación Retilap de las Luminarias
- Registro fotográfico

Suministrar todo el personal, las herramientas, equipos y vehículos requerido en estos pliegos, descritos en la parte técnica, cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato, con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.

25. Cumplir las instrucciones impartidas por el Interventor del Contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
26. Cumplir con el plazo fijado para la culminación de los trabajos.
27. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La entidad solicitará al pago de cada acta la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley, entre ellos Bienestar Social.
28. Entregar certificación Retilap de la obra.
29. Serán excluidos del proyecto la Avenida 5ta (Av. Jordán) y sus paralelas, así como la Avenida Guabinal, así como los conjuntos cerrados que se encuentren dentro del área a modernizar.



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la **Seguridad Humana**





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



- Las demás obligaciones establecidas en la minuta del contrato.

3.1.- CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
81	10	17	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	24	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
39	11	16	Iluminación exterior y artefactos
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
83	10	18	Servicios eléctricos

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia de la oferta más favorable para el presente proceso se realizará de acuerdo con lo establecido en el literal a del numeral 3 del artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, con la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó formulas señaladas en el pliego de condiciones.

Todas las propuestas presentadas válidamente en la presente contratación las analizarán los evaluadores designados por INFIBAGUE para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Para cada una de las propuestas, dentro del término reseñado en el cronograma, se evaluarán las ofertas teniendo como aspectos para tal fin, el cumplimiento de requisitos técnicos, de acuerdo a lo indicado en el presente proyecto de pliego de condiciones. De igual forma, al momento de la adjudicación el oferente seleccionado, debe cumplir con todos los requisitos y disposiciones contractuales vigentes que le dan la calidad de habilitado, de lo contrario, se procederá como indican para tal fin, la ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.

La modalidad de contratación será la de LICITACION PUBLICA, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.



CLL. 60 CRA. 5º EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibaque@infibaque.gov.co WEB: www.infibaque.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El termino de ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección, se contará partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se prolongará hasta por un término de SEIS (06) MESES contados a partir de su legalización, sin perjuicio de que la entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La fecha limite para la presentación de la propuesta será el 05 de Diciembre de 2014, de conformidad con el cronograma establecido, en original debidamente foliado entregado en la en la Ventanilla Única de Recepción de INFIBAGUE ubicada en la Avda. Calle 60 Cra. 5 Barrio la Floresta, en la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, en la forma señalada en el pliego de condiciones hasta la hora señalada para la entrega de propuestas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial asignado para la presente modalidad de contratación es de **TRESMIL SETESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 3.727.341.538.00)** de acuerdo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 60 del 13 febrero de 2015, expedida por la profesional universitario de la Dirección Financiera del Instituto. En este presupuesto van incluidas todas las deducciones e impuestos a que hubiere lugar.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual M-MACPC-05, para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación publicado en la página oficial de Colombia Compra Eficiente y de conformidad con la Sección D - 1 Nivel Municipal - A – Entidades Estatales Obligadas, Infibague siendo una entidad descentralizada del nivel municipal, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. De lo anterior:



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
CHILE	Si	No	No	No
GUATEMALA	Si	No	No	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN	Si	No	No	No

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas con participación directa o a través de consorcios o uniones temporales legalmente constituidas; consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y la Constitución Política de Colombia.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

Los requisitos y condiciones habilitantes y de calificación serán detalladas en el pliego de condiciones.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial y la modalidad del presente proceso de selección no se convocara a las Mipymes nacionales y/o territoriales para que manifiesten su interés en limitar el presente proceso de selección teniendo en cuenta en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE AVISO ART. 30 LEY 80 DE 1993, AVISO DE CONVOCATORIA.	www.contratos.gov.co	24 de febrero de 2015
ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	www.contratos.gov.co	24 de febrero de 2015
VISITA DE CAMPO NO OBLIGATORIA	Calle 60 Cra 5 Barrio la Floresta INFIBAGUE Oficina de Alumbrado Público Ibagué-Tolima	05 de marzo de de 2015 a las 9:00am
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima. contratacion@infibague.gov.co	Del 24 de febrero hasta el 10 de marzo 2015
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y	www.contratos.gov.co	11 de marzo de 2015
RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		12 de marzo de 2015
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DEFINITIVO	www.contratos.gov.co	13 de marzo de 2015



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 - 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la **Seguridad Humana**





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



AUDIENCIA DE ACLARACION PLIEGOS Y ASIGNACION DE RIESGOS ARTICULO 39 DECRETO 1510 DE 2013.	DE DE Y DE	Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima. Sala de juntas.	16 de marzo de 2015 a las 9:00 am
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DE	Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima. Ventanilla única de recepción.	16, de marzo de 2015 hasta 20 de marzo a las 9:00 a.m.
DILIGENCIA CIERRE	DE	Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima. Secretaria General.	20 de marzo de 2015 a las 9:05 am.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima.	A partir de la designación del comité hasta el 26 de de marzo 2015.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	DE DE	www.contratos.gov.co	27 de marzo 2015
TRASLADO DEL ACTA DE EVALUACION CONSULTA DE INFORME Y VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE AL MISMO POR PARTE DE LOS PROPONENTES	DE DE DE Y Y DE	www.contratos.gov.co Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima. contratacion@infibague.gov.co	Desde el 28 de marzo hasta el 07 de abril de 2015
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	DE DE	www.contratos.gov.co	08 de abril de 2015
AUDIENCIA ADJUDICACIÓN		Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima.	08 de abril de 2015 a las 03:00 p.m



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
TELEFONO: 2746888 - 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE
INFIBAGUE
NIT: 890.700.755-5



Suscripción del Contrato	Calle 60 Cra. 5 B/ LA FLORESTA Ibagué, Tolima.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN
Expedición del Registro Presupuestal		DENTRO DE UN (1) DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
Publicación del contrato en el SECOP	www.contratos.gov.co	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

COMUNICACIÓN: Todas las comunicaciones referentes a este proceso se tramitarán por escrito a través del correo electrónico contratacion@infibague.gov.co o mediante comunicaciones escritas radicadas en la ventanilla única de recepción del Instituto ubicada en la Calle 60 Cra 5ta Edificio Cami Norte de Ibagué Tolima.

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la Secretaria General del Instituto, ubicada en Calle 60 Cra. 5ta Edificio Cami Norte de Ibagué Tolima.

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
GERENTE



CLL. 60 CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA
*TELEFONO: 2746888 – 2747222 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.com
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, Camino a la Seguridad Humana

